

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2023/2660** *Aprobación definitiva del expediente INT/MCEX/1/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

#### Edicto

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente de Modificación de Crédito INT/MCEX/1/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2022, sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 31 de marzo de 2023 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	6.206.954,83	9.788.528,35
Capítulo 2	412.150,00	6.936.724,04
Capítulo 3	5.479.416,21	39.845,00
Capítulo 4	6.435.126,26	1.141.133,09
Capítulo 5	61.800,00	0
Capítulo 6	0,00	12.957.025,12
Capítulo 7	3.301.212,92	0
Capítulo 8	9.690.075,19	0
Capítulo 9	0,00	723.479,81
TOTALES	31.586.735,41	31.586.735,41

Baeza, 16 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.